



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74-258				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1937/23			22/06/23	
Número de Hojas:	6.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 140/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 22/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Antonio Kiernyezny Rovate**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	1937/23
Fecha:	22/06/23 Hora: 14:06
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
AREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 017/2023		6. Fecha de la Resolución: 16/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 1877/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Seminario LALICS 2023 "Los nuevos enfoques para alcanzar el desarrollo sustentable e inclusivo", evento desarrollado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2023	Hasta: 20/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
*Para participar del Seminario LALICS 2023			C.O.N.A.C.Y.T	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecimiento en las areas relacionadas a Los nuevos enfoques para alcanzar el desarrollo sustentable e inclusivo.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1937/23

Fecha: 22/06/23

Hora: 14:06

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 16 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 017/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar del Seminario LALICS 2023 "Los nuevos enfoques para alcanzar el desarrollo sustentable e inclusivo", evento desarrollado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

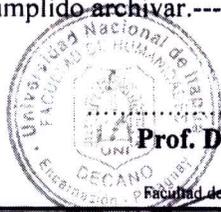
Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	19 y 20 de junio de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar del Seminario LALICS 2023 "Los nuevos enfoques para alcanzar el desarrollo sustentable e inclusivo", evento desarrollado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).	800.000.-
TOTAL GENERAL						800.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Dischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

[SEDES](#) ▾[FACULTADES](#) ▾[CARRERAS](#) ▾[POSGRADO](#)[BECAS](#) ▾[NOTICIAS](#) ▾[CAMPUS VIRTU/](#)[CONTACTO](#) ▾

Desarrollo Regional

La UNI presenta Ponencias en Seminario LALICS

📅 21 junio, 2023 👤 DCOM 💬 0 comentarios

El día 20 de mayo fue realizado el Seminario LALICS, en el Banco Central del Paraguay (BCP), organizado por la Red Latinoamericana para el estudio de los Sistemas de Aprendizaje, Innovación y Construcción de las Competencias (LALICS), en la ocasión han participado como expositoras: la Dra. Perla Sosa de Wood, la Dra. Fátima Centurión Irigoitia, la Mg. Marta Smulders Chaparro y la Mg. Mirna Estela Zotelo además el Seminario LALICS contó con la participación de 74 disertantes internacionales de excelente nivel, organizado por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías del Paraguay, el BCP, entre otras instituciones.

Las representantes de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) participaron con las siguientes exposiciones:

- Avances de las Políticas CTI para la construcción de competencias en Educación Superior. Autoras: Dra. Perla Sosa de Wood, Mg. Mirtha Lugo Rolón y la Mg. Stella Villalba Ramírez
- Uso de las Tics y participación ciudadana para la construcción de un modelo de gestión del transporte público urbano. Caso ciudad de Encarnación – Paraguay. Autores: Dra. Fátima Centurión (UNI), Mg. Ever Lezcano (UNI) y a la Dra. Dolores Sánchez (Universidad de Barcelona), conjuntamente con el Observatorio Económico y Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.
- La Educación en Paraguay en tiempos de Covid-19. Autora: Mg. Marta Elena Smulders Chaparro.

Filiales



Informe de Gestión 2022



Ir a encuesta de Informe de Gestión

Video 25 años



Mecip-2015



Educación a Distancia





SEDES ▾

FACULTADES ▾

CARRERAS ▾

POSGRADO

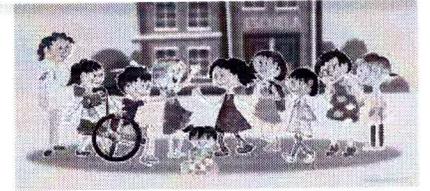
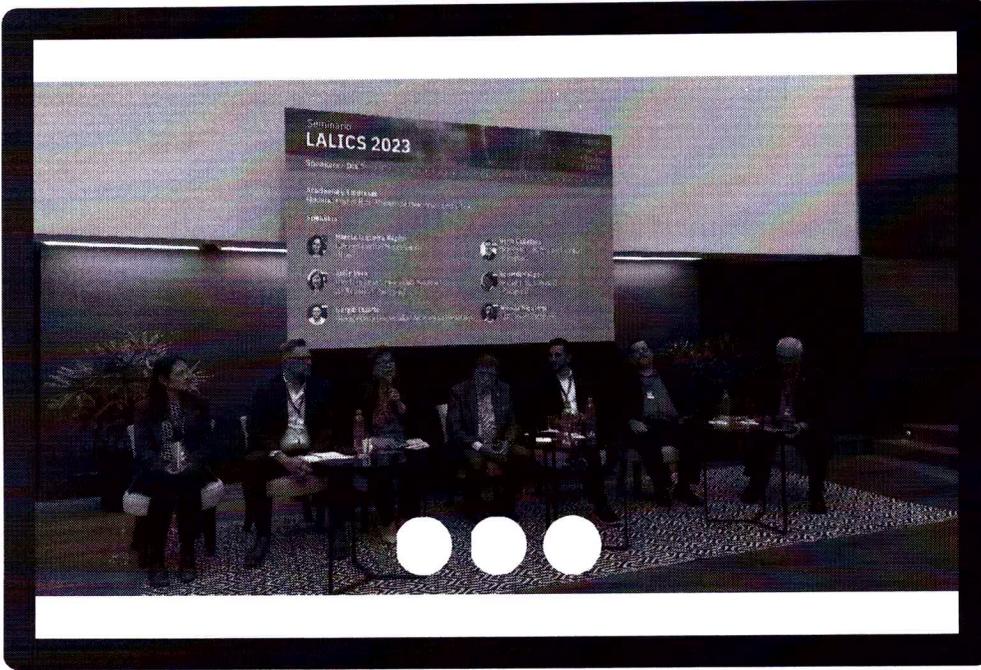
BECAS ▾

NOTICIAS ▾

CAMPUS VIRTU/

CONTACTO ▾

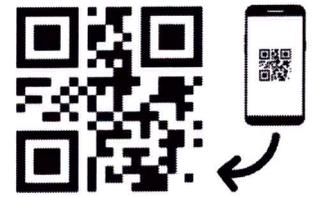
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, participó en representación del Rector de la UNI.



Evaluame



Evaluación Revista Informativa



← Delegación de la JICA se reúne con autoridades de la UNI

Experto japonés dictó conferencia internacional en la UNI →

👍 También te puede gustar



Representantes del CEFI presentan y socializan el CFIAPP en Ingeniería

📅 14 septiembre, 2018 💬 0



Conferencia Inaugural del 1er Seminario Internacional de Psicología en Humanidades

📅 18 mayo, 2021 💬 0



"Medicina Bike" Un Día sin Automóvil

📅 22 septiembre, 2021 💬 0

Buzón de Sugerencia



CRIUNI

Deja un comentario

Introduce aquí tu comentario...

Calendarios y Actividades





- SEDES
- FACULTADES
- CARRERAS
- POSGRADO
- BECAS
- NOTICIAS
- CAMPUS VIRTUAL
- REPOSITORIO UNI
- CONTACTO



Gestión

Reunión de presentación de la Matriz de Evaluación de Carreras de Grado

20 junio, 2023 DCOM 0 comentarios

El lunes 19 de junio de 2023, se realizó en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), la Reunión de presentación de la Matriz de Evaluación de Carreras de Grado a Instituciones de Educación Superior Públicas, el Propósito fue compartir con referentes de las instituciones de Educación Superior públicas los ajustes realizados al Modelo Nacional de la ANEAES y Documentos Orientadores del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado; y propiciar espacios de intercambio para responder consultas de los participantes sobre temas tratados.

Participaron por la Universidad Nacional de Itapúa, el Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la UNI, la Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica de Investigación del Rectorado, La Mg. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado, el Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

← Visitamos tu Sala.

Investigadores de la UNI presentan ponencia en el Banco Central del Paraguay →

También te puede gustar



Los medios de comunicación local acompañan las acciones de la UNI

19 febrero, 2020 0



Primer Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Docentes de la FaCEA/UNI, para el periodo agosto - diciembre 2018.

25 junio, 2018 0



CSU aporta capital humano para el desarrollo de Itapúa

21 agosto, 2018 0

Filiales



Informe de Gestión 2022



Ir a encuesta de Informe de Gestión

Video 25 años



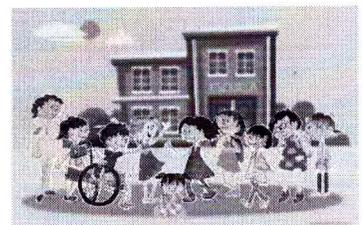
Mecip-2015



Educación a Distancia



Educación Inclusiva



Evaluame



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.236	(2656)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1995/23	(Cm)	(Cm)	21/06/23	
Número de Hojas:	7 (siete)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 139/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Encargado de Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 19/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Gladys Giménez Congregado**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º: 1925/23
Fecha: 21/06/23 Hora: 11:15
Firma:
Aclar. de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Gladys Esther Giménez Congregado	Jefe de Unidad	2.594.668	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 016/2023		6. Fecha de la Resolución: 02/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 1636/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y viceversa ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Curso de Capacitación en Autoevaluación para programas de postgrado (Maestrías, Doctorados y Especializaciones Médicas), a desarrollarse en la ANEAES.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 06/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del Curso de Capacitación en Autoevaluación.			A.N.E.A.E.S	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecimiento para los programas de postgrado (Maestrías, Doctorados, Especializaciones y otros)				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:				
 Dionisio Fleitas Lewski				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1925/23
Fecha:	21/06/23
Hora:	11:15
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Quiroga Jovero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 02 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 016/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE UNIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Jefa de Unidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar del Curso de Capacitación en Autoevaluación para programas de postgrado (Maestrías, Doctorados y Especializaciones Médicas), a desarrollarse en la ANEAES. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Jefe de Unidad	05 y 06 de junio de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar del Curso de Capacitación en Autoevaluación para programas de postgrado (Maestrías, Doctorados y Especializaciones Médicas), a desarrollarse en la ANEAES.	500.000.-
TOTAL GENERAL						500.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Participación en el Curso de Capacitación en Autoevaluación para programas de postgrado (Maestrías, Doctorados) de la ANEAES.

Publicado por Secretaria General

Curso de Capacitación en Autoevaluación para programas de postgrado (Maestrías, Doctorados) organizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

El curso se desarrolla en la modalidad presencial los días lunes 5 y martes 6 de junio de 2023, en el local de la ANEAES de la ciudad de Asunción.

El taller tiene como finalidad apoyar a las Instituciones de Educación Superior en la apropiación de conceptos y procedimientos técnicos para la realización del proceso de autoevaluación de Programas de Posgrado, consiste en acompañamiento focalizado a los equipos de autoevaluación que participan del evento.

Por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI participa la Prof. Dra. Gladys Giménez, Jefe de Aseguramiento de la Calidad.



Martes, 06 de junio de 2023				
Hora	Actividad	Descripción	Metodología	Responsables
07:30 a 08:00	Registro de Asistencia			Equipo Técnico ANEAES
08:00 a 09:00	Presentación 4 El proceso de carga de la Matriz de Autoevaluación	Explicación acerca de cómo se procede la carga de la Matriz de Autoevaluación	Exposición	Mg. Viviana Ferreira, Jefa Departamento de Autoevaluación de Programas de Postgrado
09:00 a 09:20	Receso			
09:20a 11:00	Taller 3 Proceso de carga de las observaciones (argumentos), medios de verificación, nivel de cumplimiento, juicio valorativo del criterio, fortalezas y debilidades, en la Matriz de Autoevaluación	En una planilla electrónica preestablecida se procede a la carga de la Matriz de Autoevaluación con sus diversos elementos	Trabajo en grupo	Equipo Técnico Académico
11:00 a 12:00	Taller 4 Redacción del Plan de Mejoras en la Matriz de Autoevaluación		Trabajo en grupo	Equipo Técnico Académico
12:00 a 13:30	Pausa para el almuerzo			
13:30 a 14:15	Taller 4 (Continuación)	Idem	Trabajo en grupo	Equipo Técnico Académico
14:15 a	Taller 5		Trabajo en	Equipo Técnico Académico

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: info@aneaes.gov.py



ANEAES
Yvõ Raguera Ñemboliz Mbovénouapira
Arapytã'õ lo Ñembokastakapira
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tehyguira
mba'e

14:40	Codificación de los medios de verificación para su inserción en el anexo		grupo	
14:40 a 14:55	Plenaria general	Se comparte experiencias sobre el taller		Dr. Gerardo Gómez, Director Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado
15:00	Cierre del Taller	Breve evaluación con un instrumento digital		Dr. Raúl Aguilera Méndez, Director Dirección Ejecutiva

Curso de Capacitación en Autoevaluación de Programas de Postgrado

Tema: Presentación del curso.

Participantes: Integrantes de los comites de autoevaluación de los programas de postgrado

Fecha: Viernes, 12 de mayo de 2023

Hora: 13:00 a 15:00

Propósito: Compartir con los participantes aspectos metodológicos y normativos del proceso de autoevaluación de programas de postgrados.

Agenda de la reunión

Hora	Actividad	Responsables
13:00 a 13:10	Palabras de apertura	Dra. Dina Matiauda Sarubi. <i>Presidente</i>
13:10 a 13:15	Presentación de los objetivos y la Agenda de la jornada de trabajo.	Mg. Zully Greco <i>Jefa del Depto. de Seguimiento de Programas de Postgrado.</i>
13:15 a 14:10	Exposición sobre "Marco legal y normativo de la Educación Superior"	Dr. Raúl Aguilera Méndez <i>Director Ejecutivo</i>
14:10 a 14:30	Presentación de la "Reseña de las acciones desarrolladas por la ANEAES de forma conjunta con la comunidad académica"	Mg. Zulma Mariuci <i>Directora General de Evaluación</i>
14:30 a 14:40	Presentación del curso de Capacitación en Autoevaluación	Dr. Gerardo Gómez <i>Director de Evaluación de Programas de Postgrado</i>
14:40 a 14:55	Espacio de preguntas y respuestas	Equipo Directivo y Académico
14:55 a 15:00	Palabras de cierre	Dr. Gerardo Gómez <i>Director de Evaluación de Programas de Postgrado</i>





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.522		-	-	-
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2226/23			13/07/23	-
Número de Hojas:	8.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
14/07/23			14/07/23	-
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Memo D.A N.º 152/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/07/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión de la docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de junio del año 2023, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 2090/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2226/23
Fecha:	13/07/23
Hora:	13:25
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Cuella Bogado, Amado</i>	<i>Docente</i>	1156626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2090/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023 Desde: 19/06/2023	Hasta: 05/06/2023 Hasta: 19/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kierkyszyz Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: *2226*

Fecha: *13/07/23*

Hora: *13:24*

Firma:

Aclaración de Firma: *Miriam Juana Jovero*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Vallejos, Sonia Mabel	Docente	2458950	Jrnr III ✓
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2090/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2023 Desde: 20/06/2023	Hasta: 06/06/2023 Hasta: 20/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Prof. Dr. Antonio Kiernyezzy Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 22216

Fecha: 13/07/23

Hora: 13:24

Firma: [Firma]

Aclaración de Firma: [Firma]



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

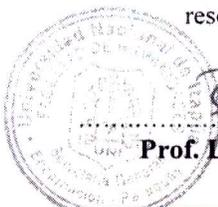
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

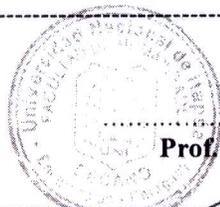
Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

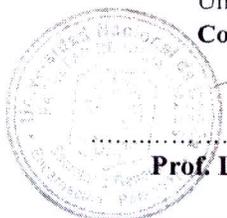
...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

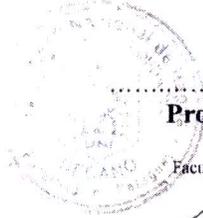
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 WYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

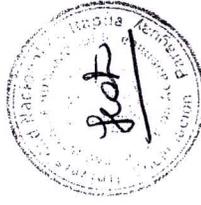
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales		CURSO:	Quinto	DÍA:	MARTES
ASIGNATURA:	Hemisferio Americano del Mercosur		DOCENTE:	Lic. Sonia Cuella	HORA:	13:30 a 17:00 hs.
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	Firma
JUNIO						
6/6/2023	Unidad 6: Economía y desarrollo en América	Exposición del docente		Presencial	Registrado	<i>[Firma]</i>
13/6/2023	Repaso Sistemas Políticos Unidad V	Exposición del docente		Virtual	Registrado	
20/6/2023	EE, UU Y Canada influencia	Exposición del docente Power Point		Presencial	Registrado	<i>[Firma]</i>

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



CARRERA:		CURSO:		DÍA:		FIRMA DEL DOCENTE	
Trabajo Social		3º		LUNES			
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		VISTO DE D.A	
Políticas y Problemas Sociales		Prof. Dr. AMADO CUELLA BOGADO		20,10 A 22.00			
FECHA		CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN	
JUNIO							
5/6/2023	Identificar el concepto de ecología	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes		Proyector, computadora		Registrado	
12/6/2023	Feriado nacional						
19/6/2023	Reconocer la trascendencia del desempleo en la vida de las personas	Clase magistral, debates, aclaraciones		Proyector, computadora		Registrado	
26/6/2023	Determinar la importancia del trabajo en la vida de las personas	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes		Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle		Registrado	



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Dirección Académica



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischnik Barán
Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.221.	(B656)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1896	(Firma)	(Firma)	21/06/23	
Número de Hojas:	6.			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 138/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 16/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Leticia Barboza**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA

Expediente N.º: 1896/23

Fecha: 19/06/23 Hora: 14:49

Firma: 

Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Belén Barboza Gaona	Jefe de Difusion Cultural	4.821.542	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 013/2023	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1632/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar junto con el Elenco de Danzas del Festival Nacional del Inmigrante a desarrollarse en dicha ciudad.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/06/2023	Hasta: 04/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	*Presentacion de numero artistico a cargo del Elenco de Danzas "Arandu Jeroky"		Facultad de Humanidades Filial Coronel Bogado	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Tener un espacio de integración por medio del arte a fin de fomentar la formación integral y de paso la valorización de la cultura.			
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernye y Rovate Decano Facultad de Humanidades 		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1896/23
Fecha:	19/06/23
Hora:	14:49
Firma:	
Aclaración de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 30 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 013/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Leticia Belén Barboza Gaona, Jefe de Difusión Cultural de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para participar junto con el Elenco de Danzas del Festival Nacional del Inmigrante a desarrollarse en dicha ciudad. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 239 "Pasajes y Viáticos Varios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Leticia Belén Barboza Gaona	4.821.542	Jefe de Difusión Cultural	04 de junio de 2023	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa.	Participar junto con el Elenco de Danzas del Festival Nacional del Inmigrante a desarrollarse en dicha ciudad.	70.000.-
TOTAL GENERAL						70.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

XV Fiesta Nacional del Inmigrante

DANZA MÚSICA



ELECCIÓN DE LA REINA NACIONAL DEL INMIGRANTE

DOMINGO | **PREDIO DE LA AIDE**
4 JUNIO | Ruta N° 8 a 500m de la
10HS | Plazoleta Eslava
Coronel Bogado
Itapúa - Paraguay

Adhesión de asado
Stand de colectividades
con Comidas típicas
Variedades dulces
y salados



ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES Y DESCENDIENTES ESLAVOS



COMISIÓN DEL BALLET ESLAVO







AIDE - Asociación de Inmigrantes y
Descendientes Eslavos



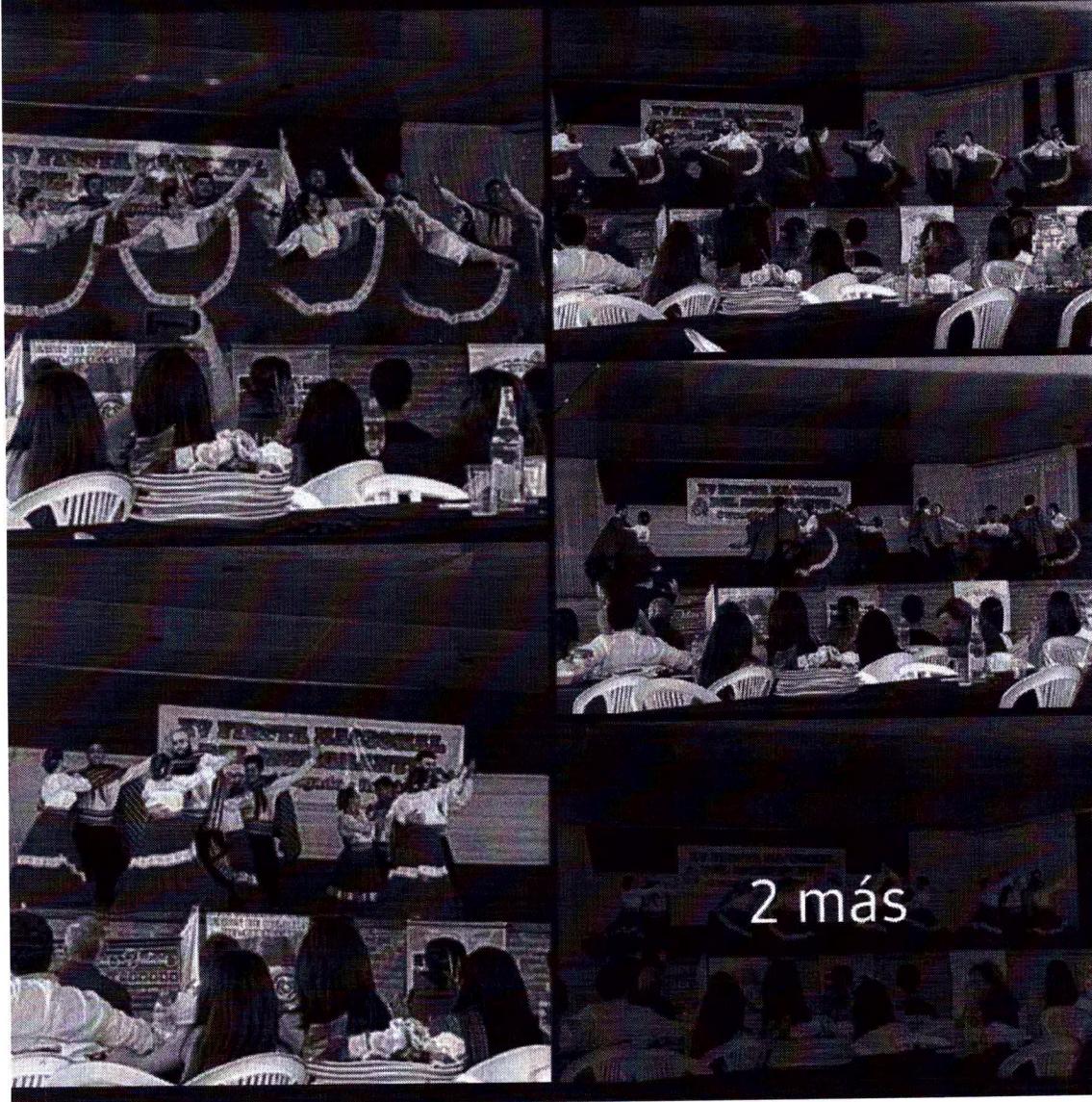
3 d · 🌐



Ballet Arandu Jeroky - UNI

4 d · 🌐

Más imágenes de la presentación del Ballet Arandú Jeroky de la Universidad Nacional de Itapúa en la XV Fiesta Nacional de Inmigrante en la localidad de Coronel Bogado 📷





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74295	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de Rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1960/23	[Firma]	[Firma]	26/06/23	
Número de Hojas:	7 (siete)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 141/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovato, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 23/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Blas Alvarenga**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1960/23
Fecha:	23/06/23
Hora:	09:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blas Gilberto Alvarenga Benítez	Secretario	4.687.676	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 018/2023	6. Fecha de la Resolución: 21/06/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1936/23			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar relevamientos de datos para cartelería en la filial, hacer entrega de bienes patrimoniales e insumos de almacén.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/06/2023	Hasta: 21/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
*relevamientos de datos para cartelería en la filial *hacer entrega de bienes patrimoniales e insumos de almacén.			Filial Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Abastecimiento de insumos en la filial Natalio				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
Sr. Dr. Antonio Kiernyezny Rovato Decano Facultad de Humanidades 				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1960/23

Fecha: 23/06/23

Hora: 09:13

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 21 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 018/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Funcionario Blas Gilberto Alvarenga Benítez de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, para realizar relevamientos de datos para cartelería en la filial, hacer entrega de bienes patrimoniales e insumos de almacén.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viático y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Blas Gilberto Alvarenga Benítez	4.687.676	Secretario	21 de junio de 2023	Encarnación a Natalio y viceversa	Para realizar relevamientos de datos para cartelería en la filial, hacer entrega de bienes patrimoniales e insumos de almacén..-	150.000
TOTAL GENERAL						150.000

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Norma E. Ayala Benítez
Univ. Norma E. Ayala Benítez
 Secretaria General Interina
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kiernyezny Rovate
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ITAPÚA**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONTABILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 01367

DÍA	MES	AÑO
21	06	23.

PEDIDO DE MOVIMIENTO INTERNO - TRASLADO DE BIENES

Sec. Académica Sede Natalio

DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRASLADO

FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA

Nº DE ROTULADO	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN					MOTIVO		
			MB	B	R	I	FU	TD	TT	
005-011-060	1	Gabinete PC. Escritorio	X						X	

CONFORMIDAD DE LA OFICINA DONDE ORIGINALMENTE ESTÁ REGISTRADO EL BIEN, CONFORME A INVENTARIO.

.....
DPTO.

.....
FIRMA

RECIBO DE CONFORMIDAD DE LA OFICINA A LA CUAL SE TRASLADA EL BIEN.



Secretaría Académica
DPTO.

[Signature]
FIRMA

AUTORIZACIÓN APROBADA

A LA OFICINA DE PATRIMONIO PARA SU REGISTRACIÓN.

DOCUMENTO RECIBIDO EN FECHA

FIRMA RECTOR

FIRMA ENCARGADO DE PATRIMONIO

SIGNIFICADO DE SIGLAS POR COLUMNA
MB= Muy Bueno **I=** Inutilizado **TT=** Traslado Temporal
B= Bueno **FU=** Fuera de Uso
R= Regular **TD=** Traslado Definitivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
PEDIDO INTERNO DE INSUMOS

N°

Anexo a la Resolución N° 83/2005
F.C. 13

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)				FECHA DE SOLICITUD (2):			
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (3): <i>Jos. Alcaraz - Sede Itapúa</i>				FECHA DE RECEPCIÓN EN ALMACEN (4):			
SOLICITADO				ENTREGADO			
ITEM (5)	CANT. (6)	UNIDAD (7)	DESCRIPCIÓN (8)	ITEM (9)	CANTIDAD (10)	UNIDAD (11)	DESCRIPCIÓN (12)
	6		Papel A4				
	1		Quaderno 100 hojas				
	1		Porta lápiz				
	5		serma oficina				
	8		Bilboete				
	1		Bandeja divisoria				

RECIBO
Recibi de conformidad los elementos entregados por almacenes.

FECHA: *21.06.2013.*

FIRMA: *[Signature]*



ACLARACIÓN DE FIRMA: *Silvia Florentina Campos*

V° B° ENCARGADO DEL ALMACÉN

OBSERVACIÓN:

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: acastillo
Fecha: 21/06/2023 22:43:14

N° Transacción: 3984678
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: vportillo
Fecha: 21/06/2023 16:54:36

N° Transacción: 4421794
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.524				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2229/23			13/07/23	
Número de Hojas:	5.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/07/23			13/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Memo D.A N.º 153/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/07/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2023 a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 2093/2023 ✓
- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 2096/2023 ✓
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 2094/2023 ✓
- Coronel Bogado a María Auxiliadora Exp. N.º 2095/2023 ✓

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2229/23
Fecha:	13/07/23
Hora:	13:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

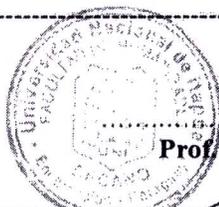
Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

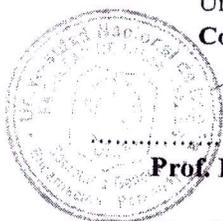
...//



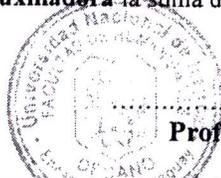
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

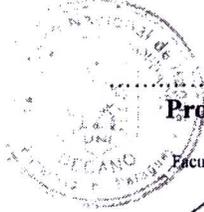
RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Viernes		
DOCENTE: Dr. Ever Cáceres Rolin			ASIGNATURA: Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 3°		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
16/06/2023	De 18:00 a 20:00	- Exposición Grupal Proyecto Aulico Ajustes de Proyecto Comunitario	Guía de actividad - Elaboración de proyecto Aulico y Comunitario (MEC, 2018)	Elementos audiovisuales	

Observaciones:

[Signature]
 Coordinadora Docente

[Signature]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DIA: Martes			
DOCENTE: Dra. Blanca Rios de González		ASIGNATURA: Cultura Paraguaya			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
20/06 2023	De 18:00	El nombre Paraguay	Proyector Programa de estudios	Proyector computadora plataforma	
	A 22:00	Usos costumbres comidas típicas canciones trad. canales.	materiales de apoyo.	moodle.	

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Martes		
DOCENTE: Dra. Blanca González de Ríos			ASIGNATURA: Cultura Paraguaya		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: Cuarto		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
27 / 06 / 2023	De 18:00	Evaluación final	Hojas de Examen	-	
	A 22:00	Primera Oportunidad Presencial.			

Observaciones:



 Coordinadora Docente


foto

 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Jueves		
DOCENTE: Lic. Fatima Centurion			ASIGNATURA: Lengua Extranjera		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 4°		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
15.06	De 16:00 A:	- Prueba Parcial - Repaso y Retroalimentación General	- Prueba escrita - Material impreso con ejercicios		

Observaciones:



Coordinadora Docente



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DÍA: Jueves			
DOCENTE: Lic. Fátima Centurión		ASIGNATURA: Lengua Extranjera			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: Cuarto			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
29/ Junio	De 18:30	Examen Final 10 oportunidades	examen escrito		
	A 22:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Viernes		
DOCENTE: Lic. Aristides Torres			ASIGNATURA: Orientación Educacional		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 4°		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
16/06/2023	De 13:00	Proto a orientación M. Parcial	- Materiales bibliográficos - Plataforma Moodle.	Plataforma Moodle.	
	A 22:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DÍA: Jueves			
DOCENTE: Dr. Sebastian Martínez		ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje II			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	SIRMA DEL DOCENTE
22/06 2023	De 13:00	Evaluación oral Educación Superior Requisitos para ingresar, actividades Registro Académico	Guía de Actividades, PDT. materiales de apoyo	Computadora Proyector. Plataforma Moodle.	
	22:00	Evaluación Parcial	Videos Estadística Reglamento Académico		

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DÍA: Miércoles			
DOCENTE: Lic. Silvia Elena Lezcano		ASIGNATURA: Optativa III (Rol del Director y Planificación)			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
14- junio 2023	De: 18:00	Prueba Parcial competencias relacionadas a la función directiva	Gestión Escolar y Rol Directivo M.E.C 2016	Classroom	
	A: 22:00	Funciones y rangos del liderazgo pedagógico			

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischun Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DÍA: Lunes			
DOCENTE: Lic. Silvia Elena Lezcano		ASIGNATURA: Pasantía Profesional III			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
14 Junio 2023	De 18:00 A 22:00	El desarrollo to pedagógico Características teóricas. Registro y segui- miento de acti- vidades de para trabajos e grupos	Manual de Orientación MCC-7167 2014.	Plataforma Moodle	

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento
 es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio	DÍA: Miércoles
DOCENTE: Mg. Sintia Carolina Ortiz	ASIGNATURA: Educación Institucional
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 4º

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
07/06/2023	De: 18:00	Proceso de auto-evaluación.	Guía de Auto-evaluación.	Presencial	<u>Sintia</u>
	A: 22:00	Fuentes, técnicas, instrumentos de recolección de inform.	Video - Presentación		

Observaciones:

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
21/06/2023	De: 18:00	Principios y atributos de los desechos del Mecanismo	Presentación	Presencial	<u>Sintia</u>
	A: 22:00		Guía de trabajo Documento ANEAS		

Observaciones:



[Firma]
 Coordinadora Docente



[Firma]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original


[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Miércoles		
DOCENTE: Abog. Mariano Arrua			ASIGNATURA: Optativa II (Conflicto y Mediación)		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 3°		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
07/06/23	De 18:00	Retrosalmentados	Material Aportado por el Docente - Guía de trabajo	Proyecciones	
	A 22:00	- Entrega de trabajo			

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

.....
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio			DÍA: Miércoles		
DOCENTE: Abog. Mariano Arrus			ASIGNATURA: Optativa II (Conflicto y Mediación)		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 3°		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
24/06/23	De: 18:00	- Retroalimentación -	Material Aportado por el Docente	Proyecciones	
	A: 22:00	- Entrega de Papeles			

Observaciones:

Coordinador Docente

Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: JUNIO		DÍA: Jueves			
DOCENTE: Dr. Sebastian Martinez		ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje I			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 3°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
15/06/23	de 18:00	Evaluación de Contenidos Conceptual.	Cruce de Actividades, Material en PDF, programas de Estudios.	Plataforma, Proyector, Computadora, Celulares	
	a 22:00	1° Evaluación Parcial.			

Observaciones:

Coordinadora Docente

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



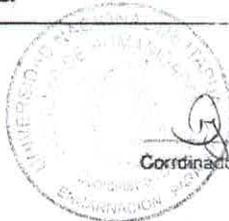
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DIA: Martes			
DOCENTE: Lic. Mariana Figueroa		ASIGNATURA: Optativa II (Desarrollo Personal)			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: Tercero			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
27-06-2023	De 18:30	Evaluación Final para optatividad	Examen impreso escrito		
	A: 22:00				

Observaciones:



Coordinadora Docente



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: Abog. Adrian Molinas

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: Segundo

Asignatura: Historia

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	20/06/23	De: 18 hs. A:	Parcial - 2do	- hoja de evaluación	

Observaciones:

Coordinadora - Filial



Director/a - Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: Abog. Adrian Molinas

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Asignatura: *Historia*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	<i>27/06/23</i>	De: <i>18:00</i>	<i>- Primer oportunidad - Recreatorio</i>	<i>- Hoja de evaluación</i>	
		A:			

Observaciones:

Coordinadora - Filial



Director/a - Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Dr. Gustavo Benitez*

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: **Primero**

Asignatura: *Comunicación*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
10	28/06	De: 11:00 a: 12:00	Funciones del lenguaje.	Expositiva Plataforma.	<i>[Signature]</i>

Observaciones:

[Signature]

Coordinadora - Filial

[Signature]

Directora/a - Filial



Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

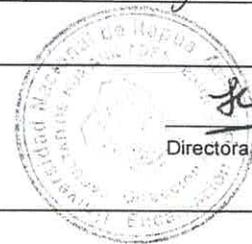
MES: Junio			DÍA: Lunes		
DOCENTE: Abg. Miguel Centurión			ASIGNATURA: Realidad Educativa		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: 2º		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
05/06/2023	De: 1800	La Educación Superior ky 4995	ky 4995	Pizone Proyectos	clay
	A: 2200				

Observaciones:

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
26/06/2023	De: 1800	Gestión Educativa 8 sent	Trabajo Pizone	Pizone Proyectos	clay
	A: 2200				

Observaciones:

 Coordinadora Docente



scot
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia Lischuk Barán
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Junio		DÍA: <u>Miércoles</u>			
DOCENTE: <u>Carmen Talavera Stéfani</u>		ASIGNATURA: <u>Práctica Profesional Docente I</u>			
CARRERA: <u>Licenciatura en Ciencias de la Educación</u>		CURSO: <u>1º</u>			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
21/06/2023	De: 18:00	* Reglamento Académico.	Power point Reglamento Académico.	Moodle - Material Informativo Clase Presencial	
	A: 22:00	* Práctica Educativa, Hecho Educativo, Educ. Sistematizada (conceptos)			

Observaciones:



Coordinadora Docente



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Dr. Amado Couello S.*

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: Segundo

Asignatura: *Práctica Profesional*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Conteaidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	7.6.2023	De: 8:00 A: 2:00	<i>visión plane didáctica lo usual.</i>	<i>teórico administración</i>	<i>[Signature]</i>

Observaciones:

[Signature]
 Coordinadora - Filial

[Signature]
 Director/a - Filial

[Signature]
 Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAYLA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS GUARANÍ
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Segundo

Caracas: José María de Higüeyano Guarani - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00	Didáctica General y Currículum	Prof. Nilda Aquino	Elementos del Plan Didáctico: Metodologías técnicas y estrategias didácticas. La Comunicación Didáctica: conceptos, elementos, requisitos, contexto.	Material informativo. Guía de proyección del estudio. Proyecto notebook	<i>Nilda Aquino</i> Clase Presencial Virtual
9:00 a 22:00	Didáctica General y Currículum	Prof. Nilda Aquino	Viernes 30 de Junio Contenido: Estrategias didácticas. Conceptualizaciones. Algoritmos, Aplicación por áreas de enseñanza	Material informativo. Guía de proyección. Pantalladora. Proyector.	<i>Nilda Aquino</i> Clase Presencial Virtual



Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CUANTITATIVA GUARANI

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Segundo

Profa. Licenciada en Bibliotecario Guarani - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
0 a 22:00	Leng. Y Lit. Guarani II	Lic. Angélica Benítez	Asistencia: 90 de junio para acompañar = miembro de San Juan Arca. Proyecto extensión.		
13-40	Leng. Y Lit. Guarani II	Lic. Angélica Benítez	Martes 27 de junio CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Se certifica: Que el presente Documento es copia fiel del original

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 DIRECCIÓN Académica
 Edif. San Pedro del Paraná

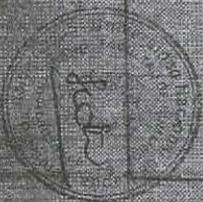
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Lunes, 19 de junio

Curso: 4to año

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIAS UTILIZADAS	FIRMA
13:00 a 17:40	Fundamentos de la Educación	Dra. Claudia F. Caballero	Implicancias del proceso educativo y efectos en la formación de educadores. Implicancias del hecho educativo en la preparación del social en el guineo docente. Roles y estrategias educativas.	libros, folletos, papeles, revistas, periódicos, material de consulta general, guías, etc.	
			CONTENIDO	MATERIAS UTILIZADAS	FIRMA



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Liscky Baran
 Secretaria General

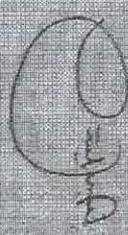
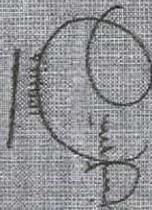
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ILLAPUZA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
 Dirección Académica

Filial San Pedro del Yareni

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

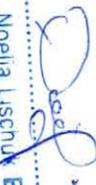
Cursos: Segundo

Carrera: Licenciatura en Filología Guaraní - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00	Conv. Y Red. Castellana II	Mg. Karina Lagrave	Miércoles 21 de Junio El receptor en el proceso comunicativo. Vo. Importancia del auditorio. Análisis. Adecuación al tema y al auditorio.	Materiales de apoyo impresos: guías de trabajo. Exposiciones. Evaluaciones.	 Karina Lagrave
8:00 a 22:00	Conv. Y Red. Castellana II	Mg. Karina Lagrave	Miércoles 21 de Junio Las correpondencia. Elementos formales. Clases - Características. Estilo y tono.	Materiales de apoyo Papelote - rotulador Presentación oral grupal e individual. Producción Evaluaciones.	 Karina Lagrave



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y GUERRA GUAYANA

Dirección Académica
 Filial San Pedro del Paraná
 REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Asignatura: Enseñanza en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Miércoles 14 de Junio

Curso Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
8:00 a 22:00	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave	La actividad lingüística - Enfoque Biológico-Lingüístico - Cognoscitivo Fundamentos biológicos, psicolingüísticos y neurolingüísticos	Proyector - material de apoyo - Material de apoyo - Criterios y guías - Exposiciones - Evaluaciones	
10 a 22:00	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave	Miércoles 28 de Junio El bilingüismo - medidas: afectivas y subjetivas - Mente bilingüe. Nuevas concepciones de bilingüismo desde abordajes psicolingüísticos y cognitivos.	Proyector - material de apoyo - Criterios y guías - Exposiciones - Evaluaciones	



Comprobo que el presente Documento es copia fiel del original.

 Lic. Noelia Lisónk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPPA
SERVIDAD DE PROMOCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA QUITA
Dirección Académica
 Filial San Pedro del Pan de Azúcar

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Presentar Presentación en Bilingüismo Garantizado - Castellano

Curso: Segundo

Lunes 05 de junio

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
19:00 a 22:00	Traducción II	Mg. Lidia Orrego	<p>Procedimiento de traducción - los tipos de traducción - la normalización - Equivalencia cultural y funcional descriptiva - Traducciones la equivalencia de traducción Compensación - Guía de trabajo</p> <p>Lunes 26 de junio</p>	<p>Computadora material Guía de trabajo</p>	
19:00 a 22:00	Traducción II	Mg. Lidia Orrego			



Consiste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischy Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBURA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y COMERCIALES
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tumbura
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Lengua en Bilingüismo Quechua - Castellano

Curso: Segundo

Viernes 9 de junio

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00	Educación Inclusiva	Dra. Dolly Sosa	<p style="text-align: center;">Viernes 23 de junio</p> <p><i>- Tipos de discapacidad</i></p>	<p><i>- Expositiva</i></p>	<p>VIRTUAL</p>
8:00 a 22:00	Educación Inclusiva	Dra. Dolly Sosa	<p><i>- Políticas de Inclusión</i></p> <p><i>- Marco conceptual</i></p> <p><i>- ref. pedagogicos</i></p>	<p><i>- Documentos</i></p> <p><i>- Expositiva</i></p>	<p><i>[Firma]</i></p>



Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPLA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS GUARANÍ
 Dirección Académica
 Filial San Pedro del Paraná
 REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Carrera: Licenciatura en Bibliotecario Guaraní - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
5:30 a 17:40	Leng. Y Literatura Guaraní I	Mg. Elvia Estela Trinidad	Presentación de la materia, y de metodologías. Temática.	Temática	
Viernes 16 de junio					
30 a 17:40	Leng. Y Literatura Guaraní I	Mg. Elvia Estela Trinidad	Definición de los conceptos según puntos y modos de articulación. Algunos tipos y funciones de confusión lectora.	Temática Temática	



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Viernes 9 de junio

Curso: Primero

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:40	Conv. Y Red. Guaraní I	Mg. Elvia Estela Trinidad	- Fonología y fonética - Fonemas; alófonos - Almorzón		
13:30 a 17:40	Conv. Y Red. Guaraní I	Mg. Elvia Estela Trinidad	Viernes 23 de junio Organos de fonación Compensación oral.		



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPPA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS GUARANI
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná
 REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Viernes, 30 de Julio

Curso: Panero

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Leng. Y Literaturas Guaraní I	Mg. Elvia Estela Trinidad	<p>- Proceso de la Percepción</p> <p>- Fonema fonológicos</p>	<p>apuntes</p> <p>monografía</p> <p>15 e 20 pág</p> <p>luz por</p> <p>digital</p>	
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
27.523				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2230/23			13/07/23	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
14/07/23			14/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 154/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/07/2023

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2023 a la sede de Coronel Bogado bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 2091/2023
- Coronel Bogado a San Pedro Exp. N.º 2089/2023

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2230/23
Fecha:	13/07/23 Hora: 14:14
Firma:	
Nombre y Apellido:	



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

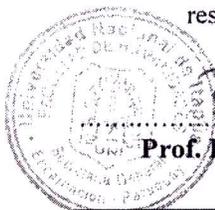
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

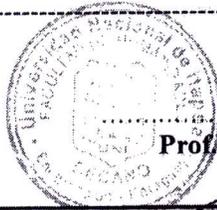
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



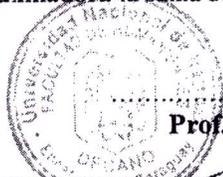
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

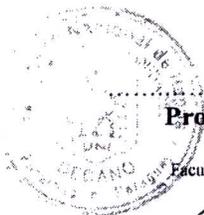
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
 Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO
 REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DOCENTE. EVALUACIÓN FINAL -1ª OPORTUNIDAD

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Martes 27 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESORES E INTERVENTORES	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 a 20:00	Optativa I	Dr. Hugo René Ocampo		
		Lic. Sonia Mabel Cuella		
		Dra. Rosa María Vallejo de Cuella		

Coordinación Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Directora de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO
REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DOCENTE. EVALUACIÓN FINAL -1ª OPORTUNIDAD

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Lunes 26 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESORES E INTERVENTORES	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 a 20:00	Educación Inclusiva	Dra. María Del Carmen Paredes Arguello		
		Lic. Lidia Elizabeth Machuca		
		Lic. Dora Melgarejo de Brunaga		

Coordinación Académica

Conste que el presente documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Directora de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

Martes 06 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 20:00	Pasantía Profesional III	Lic. Silvina Brizuela	<i>Evaluación parcial</i>	<i>tesrita guia de preguntas</i>	<i>Brizuela</i>

Martes 20 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 20:00	Pasantía Profesional III	Lic. Silvina Brizuela			

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barrios
Secretaria General

Silvia Lopez

 Coordinadora Académica



Brizuela

 Directora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
 Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO
 REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

Lunes 05 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 A 20:00	Ética Docente	Lic. Mariela Proforuk	Sujeto de la ética	textos de apoyo	

Lunes 19 de junio de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 A 20:00	Ética Docente	Lic. Mariela Proforuk	Determinar la responsabilidad social del docente.	textos	

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

Coordinadora Académica



Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Filial San Pedro del Paraná
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Primero

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Martes 6 de Junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:40	Legislación Educativa	Ab. María Toledo	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Programa - Introducción a la Asignatura - Trabajo grupal sobre reflexiones docente legislativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infocus - Notebook - Acrílicos - Pincel 	

Martes 20 de Junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:40	Legislación Educativa	Ab. María Toledo	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba diagnóstica - Tema: Estatuto del Educador - Desarrollo con ejercicios - Defensa de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Papel sulfita - Pincel - Computadora 	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Filial San Pedro del Paraná
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Segundo

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Miércoles 7 de junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
10 a 15:30	Psicología Educ. y Desarrollo	Lic. Estima Maciel	Introducción a la Psicología Educativa. Dinámicas de presentación e integración. Presentación del programa académico.	Presentación en diapositivas Proyector Impresiones Computadora	<i>[Firma]</i>
Miércoles 14 de junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
10 a 15:30	Psicología Educ. y Desarrollo	Lic. Estima Maciel	La psicología. Concepto. Características. El universo conceptual de la Psicología. Relación con otras ciencias. Escuelas Psicológicas.	Plataforma Moodle	<i>Virtual</i>

[Firma]

[Firma]

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Primero

Matrícula: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Lunes 05 de junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
16:30 a 17:40	Lingüística I	Mg. Lissa Núñez	Presentación de la Katena - Historia de la Lingüística	Fotocopias	<i>[Firma]</i>
Lunes 26 de junio					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
16:30 a 17:40	Lingüística I	Mg. Lissa Núñez	Antecedentes Remotos y aspectos en la evolución de la lingüística moderna	Proyector Fotocopias	<i>[Firma]</i>

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
24.512	(Firma)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2139/23	(Firma)	(Firma)	10/07/23	
Número de Hojas:	74			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/07/23	(Firma)	(Firma)	11/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4/07/2023	(Firma)	(Firma)		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			





Memo D.A.N.º 149/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: **06/07/2023**

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de junio de 2023 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 2097/2023 ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2139/23
Fecha:	10/07/23 Hora: 08:00
Firma:	
Aclarar:	



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

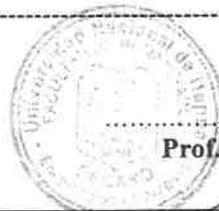
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2097/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 06/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Diego Rovato Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2139/23

Fecha: 10/07/23

Hora: 08:00

Firma:

Aclaración de Firma:

CARRERA:		LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES		CURSO:		QUINTO		DÍA: LUNES	
ASIGNATURA:		LENGUA EXTRANJERA III		DOCENTE:		Remigio Díaz Benítez		HORA:	
FECHA		CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	
JUNIO									
5/6/2023	International Relations, Vocabulary and expressions	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado				
19/6/2023	International Relations, Vocabulary and expressions	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado				
26/6/2023	Review for the Final Exam	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado				

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPOREKÓ, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE
Dirección Académica





 Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischuy Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2097/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2023	Hasta: 20/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kipolyezny Rovatto Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2139/23

Fecha: 10/07/23

Hora: 08:00

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Jimeno Acevedo

CARRERA:		CURSO:		DÍA:		FIRMA DEL DOCENTE	
Lengua Inglesa		Cuarto		MARTES			
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		VISTO DE D.A	
Linguística IV		Remigio Diaz Benítez					
FECHA		CONTENIDO		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	
		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			
JUNIO							
6/6/2023	What is ADHD?	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado		
13/6/2023	Understanding Mental Disorders	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado		
20/6/2023	Personality	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado		
27/6/2023	Language and Culture	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado		

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º: Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 06/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001629	06/06/2023	100.000		
b) Alimentación				302.000		
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020571	05/06/2023	200.000		
America Grill	Factura	001-001-0037609	06/06/2023	102.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	402.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N.º: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº:16.298.411
Fecha Inicio Vigencia:22/03/2023
Fecha Fin Vigencia:31/03/2024
RUC:949.162-7

FACTURA

Nº 002-001- 0001629

FECHA, 06 DE Junio DE 2023 CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN Nº.:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil TOTAL: 100.000#

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090



Central: Joséfil M. Torreani de Arua el Próceres de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz. Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Torreani de Arua. Tel: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Moal, Estigarribia 1109 el Cerro Corá y Wiesen Tel: (071) 205 630 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.410.999
 Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
 RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 05/05/2023
 RUC o C.I. N°: 1126629-8
 Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ
 Dirección:
 Localidad:

N° 001-001- 0037609
 Condición de Venta: Contado Crédito
 Teléfono:
 Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	TENEDOR LIBRE				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272	TOTAL IVA:	9.272

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolande Cuba Giménez) - E-mail: ventas@impresa.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719681-0 - Padre Bolik cr 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant. del 37.501 al 38.500-

Original: Cliente

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 06/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001629	06/06/2023	100.000		
b) Alimentación				302.000		
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020571	05/06/2023	200.000		
America Grill	Factura	001-001-0037609	06/06/2023	102.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	402.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001629

FECHA, 06 DE Junio DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hos. pedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000#		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA REAL

HABILITACION N° 1145 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Pedro Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



PARRILLADA
“AVENIDA”
de: Benjamin Ortega Bernal
Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16420775
Fecha Inicio Vigencia 22 Mayo 2023
Fecha Fin Vigencia 31 Mayo 2024
R.U.C. 2189179-6
FACTURA
Nº. 001-0010020571

Fecha, 5 de Junio del 2023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO
Nombre o Razón Social Remigio Dietz RUC: o C.I. N°: 1126829-8
Dirección: _____ NOTA DE REMISION No. _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>consumición</u>	<u>200000</u>			<u>200000</u>
SUB TOTAL					<u>200000</u>
TOTAL A PAGAR	<u>Docientos mil</u>				<u>200 000</u>
LIQ. DEL IVA: (5 o/o)	(10 o/o)	<u>18181</u>	TOTAL DEL IVA:	<u>18181</u>	

EL GRAFICO Imprenta de: Anibal Sánchez F. - RUC 972821-0
Calle Aquidabán 1086 e/ Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
frente al Club Universal - Tel. (071) 202713 - Hab. N° 1973

Fecha de Impresión - mayo 2023
Cant. - 20.501 - 21.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

.....
Dra. Zully Lopez Panigagua
Directora Administrativa



Central: Josefina V. Torreani de Arzu el Próceres de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel.: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz ssg. Josefina V. Torreani de Arzu
 Tel.: (071) 201 976 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mcal. Estigarribia 1.109 el Cerro Corá y Wiessen
 Tel.: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.410.999
 Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
 RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 05/06/2023
 RUC o C.I.N°: 1126629-8

N° 001-001- 0037609
 Condición de Venta: Contado Crédito

Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ

Dirección:

Teléfono:

Localidad:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	TENEDOR LIBRE				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272	TOTAL IVA: 9.272	

Original: Cliente

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (García Yolanda Cube Giménez) - Email: impresareal@bol.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719581-8 - Pedro Bolik of 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax: (071) 203276 - Cant: del 37.501 al 38.500.-





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 06/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001629	06/06/2023	100.000	
b) Alimentación				302.000	
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020571	05/06/2023	200.000	
America Grill	Factura	001-001-0037609	06/06/2023	102.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 402.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001629

FECHA, 06 DE Junio DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil TOTAL: 100.000#

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090



HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik el 1º Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

PARRILLADA
“AVENIDA”
de: Benjamin Ortega Bernal
Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16420775
Fecha Inicio Vigencia 22 Mayo 2023
Fecha Fin Vigencia 31 Mayo 2024
R.U.C. 2189179-6
FACTURA
Nº. 001-0010020571

Fecha, 5 de Junio del 2.023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO
Nombre o Razón Social Remigio Díez - RUC: o C.I. Nº.: 1126329-8
Dirección: NOTA DE REMISION No.

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición	200000			200000
SUB TOTAL					200000
TOTAL A PAGAR	Dooientos mil				TOTAL: 200 000
LIQ. DEL IVA: (5 o/o)	(10 o/o)	18181	TOTAL DEL IVA:	18181	

EL GRAFICO Imprenta de: Anibal Sánchez F. - RUC 972821-0
Calle Aquidabán 1086 el Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
frente al Club Universal - Tel.. (071) 202713 - Hab. Nº. 1973

Fecha de Impresión - mayo 2023
Cant. - 20.501 - 21.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal



CHURRASQUERIA
del Grupo ELROAMERICA DEL SUR S.A.

Central: Josefina V. Tornasi de Arrus el Proceros de Mayo
y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
Tel.: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de
Santa Cruz esq. Josefina V. Tornasi de Arrus
Tel.: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 2: Mcal. Estigarribia 1.100 al Cerro Corá y Wiessen
Tel.: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
*Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.410.999
Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
RUC: 80087950-3
FACTURA

Fecha: 06/05/2023

RUC o C.I. N°: 1128829-8

N° 001-001- 0037609

Condición de Venta: Contado Crédito

Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ

Dirección:

Teléfono:

Localidad:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	TENEDOR LIBRE				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272	TOTAL IVA:	9.272

Original: Cliente

IMPRENTA REAL HABILITACION N° 1146 (Geronima Yolanda Cuba Giménez) - Email: imprenta@real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Pedro Bolk of 1ª Proyectada 1965 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 37.501 al 38.500.-



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2023	Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001656	20/06/203	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020655	19/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411

Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024

RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001656

FECHA, 20 DE Junio

DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO

CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126929-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs.

Cien mil

TOTAL:

100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA:

9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impress@real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolck c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal

PARRILLADA "AVENIDA"

de: Benjamin Ortega Bernal

Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16420775

Fecha Inicio Vigencia 22 Mayo 2023

Fecha Fin Vigencia 31 Mayo 2024

R.U.C. 2189179-6

FACTURA 0020655

Nº. 001-001-

Fecha, 19 de Junio del 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

Nombre o Razón Social Remigio Diaz

RUC: o C.I. Nº.: 7126829-8

Dirección

NOTA DE REMISION No.

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición.	100000			100000
SUB TOTAL					100000
TOTAL A PAGAR. Cien mil			TOTAL:		100000.
LIQ. DEL IVA: (5 o/o)		(10 o/o)	9090	TOTAL DEL IVA: 9090	

EL GRAFICO Impronta de: Anibal Sánchez F. - RUC 972821-0
Calle Aquidabán 1086 el Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
frente al Club Universal -Tel.. (071) 202713 - Hab. Nº. 1973

Fecha de Impresión - mayo 2023
Cant. - 20.501 - 21.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2023	Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001656	20/06/203	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020655	19/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411

Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024

RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001656

FECHA, 20 DE Junio DE 2023 CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN: _____ NOTA DE REMISIÓN N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>

VALOR PARCIAL _____
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impressa@hotmell.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIFLICADO: No válido para crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

PARRILLADA
“AVENIDA”
 de: Benjamin Ortega Bernal
 Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16420775
 Fecha Inicio Vigencia 22 Mayo 2023
 Fecha Fin Vigencia 31 Mayo 2024
 R.U.C. 2189179-6
FACTURA 0020655
 N°. 001-001-

Fecha, 19 de Junio del 2023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO
 Nombre o Razón Social Remigio Diaz RUC: o C.I. N°: 7126829-8
 Dirección _____ NOTA DE REMISION No. _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Consumición</u>	<u>100000</u>			<u>100000</u>
SUB TOTAL					<u>100000</u>

TOTAL A PAGAR Cien mil TOTAL: 100000.

LIQ. DEL IVA: (5 o/o) (10 o/o) 9090 TOTAL DEL IVA: 9090

El GRAFICO Imprenta de: Anibal Sánchez F. - RUC 972821-0
 Calle Aquidabán 1086 e/ Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
 frente al Club Universal - Tel.. (071) 202713 - Hab. N°. 1973

Fecha de Impresión - mayo 2023
 Cant. - 20.501 - 21.000.-

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2023	Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001656	20/06/2023	100.000	
b) Alimentación				100.000	
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020655	19/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001656

FECHA, 20 DE Junio DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 ₡		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090

IMPRESA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hoimall.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyección 1995 - Tel/Fax (071) 203275 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal

PARRILLADA

"AVENIDA"

de: Benjamin Ortega Bernal

Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16420775

Fecha Inicio Vigencia 22 Mayo 2023

Fecha Fin Vigencia 31 Mayo 2024

R.U.C. 2189179-6

FACTURA

0020655

Nº. 001-001-

Fecha, 19 de Junio del 2023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO
 Nombre o Razón Social Remigio Diaz RUC: o C.I. Nº.: 7126829-8
 Dirección: NOTA DE REMISION No.

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición.	100000			100000
SUB TOTAL					100000
TOTAL A PAGAR	cien mil				100000
LIQ. DEL IVA: (5 o/o)		(10 o/o)	9090	TOTAL DEL IVA:	9090

EL GRAFICO Imprenta de : Anibal Sánchez F. - RUC 972821-0
 Calle Aquidabán 1086 el Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
 frente al Club Universal -Tel. (071) 202713 - Hab. Nº. 1973

Fecha de Impresión - mayo 2023
 Cant. - 20.501 - 21.000.-

ORIGINAL : Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2097/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 05/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Prof. Dr. Antonio Kijonjyroya,
Decano
Facultad de Humanidades

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2139/23
Fecha:	10/07/23
Hora:	08:00
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Aquino Acosta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 WYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'E HAGITE
 Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA: Licenciatura en Psicología	CURSO: 4to	DÍA: LUNES	
ASIGNATURA: Teoría Social Crítica	DOCENTE: Lic. Luis Bernardo Servín Nasich	HORA: 18:00 - 23:00	
FECHA	CONTENIDO	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
5/5/2023	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC) JUNIO Blanco Amalio. Cinco tradiciones en psicología social. Editorial Morata S.L. 1999. Madrid	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA PowerPoint, moodle	
		Presencial	Registrado



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischny Barán
 Secretaria General



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 05/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002874	05/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002874

FECHA DE EMISIÓN: 05 / 06 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Duarte

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comestibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>sin nil</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090.	TOTAL IVA: 9090.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 05/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002874	05/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023		
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades			
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2023	Hasta: 05/06/2023		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002874	05/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002874

FECHA DE EMISIÓN: 05 / 06 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 9.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Duarte

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comida	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>ver nil</i>					Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 9.090

TOTAL IVA: 9.090

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSvCG/VN N° 015/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2092/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023 /	Hasta: 08/06/2023 /	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Giménezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2139/23
Fecha:	10/07/23
Hora:	08:00
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miguelo Giménez Acosta

CARRERA:		LENGUA INGLESA		DÍA: JUEVES	
ASIGNATURA:		HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA		HORA: 13:30 hs. - 15:30 hs.	
FECHA		CONTENIDO		OBSERVACIÓN	
		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	
		CURSO:		2do. Año	
		DOCENTE:		Miguel E. Giménez Romero	
		JUNIO			
1/6/2023	The Reestablishment of the English Language: The Hundred Years War and Blind Death. Characteristics of English and French languages in the M.E. Period	Presentación de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop para presentación. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MOODLE para compartir materiales.	Registrado	
8/6/2023	MIDDLE ENGLISH PERIOD	Presentación de la profesora en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL	Laptop y proyector para presentación. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MOODLE para compartir materiales.	Registrado	
15/6/2023	MIDDLE ENGLISH PERIOD	Presentación de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop para presentación. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MOODLE para compartir materiales.	Registrado	
22/6/2023	MIDDLE ENGLISH PERIOD. STUDENT ORAL PRESENTATION	Presentación de la profesora en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL. Student Oral Presentation	Laptop y proyector para presentación. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MOODLE para compartir materiales.	Registrado	
29/6/2023	The Renaissance Period. 1500-1650	Presentación de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop para presentación. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MOODLE para compartir materiales.	Registrado	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


Lic. Noelia LISCKOV Barán
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2097/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/06/2023	Hasta: 22/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kiermezny Foyate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2139/23
Fecha:	10/07/23
Hora:	08:00
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Aquino Acosta

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023	Hasta: 08/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002745	08/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.N°:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas



Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005

TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002745

FECHA DE EMISIÓN: 08 / 06 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 001.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ligero Limery

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. 100.000					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9.090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 72

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

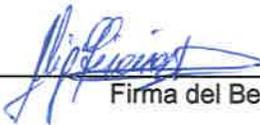
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023	Hasta: 08/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002745	08/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.N°:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002745

FECHA DE EMISIÓN: 08/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A-001-742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Liguesha Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Con sol</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9.090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 72

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023	Hasta: 08/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002745	08/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
 C.I.Nº:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002745

FECHA DE EMISIÓN: 08/11/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A-001-742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ligia Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensios	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>100.000</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9.090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 73**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/06/2023	Hasta: 22/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				112.000		
Combi Bar	Factura	001-002-002863	22/06/2023	112.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	112.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	88.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					16/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.Nº:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas



Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005

TIMBRADO Nº 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002-0002863

FECHA DE EMISIÓN: 22.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	112.000			112.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. ciento doce mil Gs. 112.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.181. TOTAL IVA: 10.181.

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
 FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
 10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0002551 al 001-002-0003050
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 73

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/06/2023	Hasta: 22/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				112.000	
Combi Bar	Factura	001-002-002863	22/06/2023	112.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 112.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 88.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
 C.I.Nº:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002863

FECHA DE EMISIÓN: 22.1.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A.061.712

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguel Romero

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	112.000			112.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. ciento doce mil Gs. 112.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.281 TOTAL IVA: 10.281

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zuliy Lopez Paniega
Directora Administrativa

N° 73**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/06/2023	Hasta: 22/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				112.000		
Combi Bar	Factura	001-002-002863	22/06/2023	112.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	112.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	88.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.N.º:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002863

FECHA DE EMISIÓN: 22.1.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A. Oca. 792

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	112.000			112.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

once doce mil

Gs.

112.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.281

TOTAL IVA:

10.281

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael</i>	<i>Docente</i>	<i>452030</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. ✓ FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: <i>2097/2023</i>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2023	Hasta: 07/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			<i>Prof. Dr. Antonio Kienyeczny Rovar</i> Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>2139/23</i>
Fecha:	<i>10/07/23</i>
Hora:	<i>08:00</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Miriam Jimena Acosta</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 VYVOPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	PSICOLOGIA	CURSO:	4°	DÍA: MARTES	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A
6/6/2023	<ul style="list-style-type: none"> Trastornos de pánico. El ataque de pánico. Tipos de ataques de pánico. Delimitación diagnóstica. Trastorno fóbico. Agorafobia. Fobia específica. Fobia social. Trastorno de ansiedad generalizada 	Manual de Psicopatología. Beiloch. Sandin y Ramos.	Expositiva	Clase presencial	Registrado
13/6/2023	<ul style="list-style-type: none"> Trastorno obsesivo compulsivo. Conceptuación. Clasificación. Relación funcional entre obsesión y compulsión. Manifestaciones clínicas. Trastorno somatoformes. Aproximación histórica y conceptual. Clasificación de los trastornos somatoformes. Trastornos de somatización 	Manual de Psicopatología. Beiloch. Sandin y Ramos.	Dinamica grupal. Plataforma virtual.	Clase virtual	Registrado
20/6/2023	<ul style="list-style-type: none"> Trastorno somatoforme indiferenciado. Hipoccondría. Trastorno de conversión. Trastorno dismórfico corporal Trastorno de dolor. 	Manual de Psicopatología. Beiloch. Sandin y Ramos.	Expositiva	Clase presencial	Registrado
27/6/2023	<ul style="list-style-type: none"> Trastorno disociativos. El concepto de disociación El concepto de histeria. Clasificación de los trastornos disociativos. La amnesia disociativa. La fuga disociativa. Trastorno disociativo de identidad. La despersonalización. Síndrome de ganseer. 	Manual de Psicopatología. Beiloch. Sandin y Ramos.	Dinamica grupal. Plataforma virtual.	Clase virtual	Registrado



Geneste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia LISCHOCK Barán
 Secretaria General





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	<i>Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael</i>	<i>Docente</i>	<i>452030</i>
			
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023	
7.	Expediente de Viático N°: <i>2097/2023</i>		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 21/06/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
Firma del Superior Jerárquico		<i>Prof. Dr. Antonio Kierpach Hoyan</i>	
-Aclaración de Firma:		Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S			

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: <i>2139/23</i>
Fecha: <i>10/07/23</i>
Hora: <i>08:00</i>
Firma: <i>[Signature]</i>
Aclaración de Firma: <i>Miriam Jimenez Acosta</i>

CARRERA:		PSICOLOGIA		DIA: MIÉRCOLES	
ASIGNATURA:		PSICOPATOLOGIA 1.		HORA: 18:00 a 20:00 hs.	
CURSO:		3º		DOCENTE:	
CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	
FECHA		OBSERVACIÓN		VISTO DE D.A	
JUNIO					
7/6/2023	La Clasificación diagnóstica en psicopatología DSM. CIE	Compendio de Psicopatología.	Expositiva	Clase Presencial. Guía de trabajos prácticos de investigación a cargo Lic. Rosa Espinola	Registrado
14/6/2023	La enfermedad mental desde la mirada biológica y psicologista.	Compendio de Psicopatología.	Plataforma meet. Grupo washapp.	Clase virtual	Registrado
21/6/2023	Primera prueba parcial de Psicopatología.	Compendio de Psicopatología.	Dinámica grupal	Clase presencial	Registrado
28/6/2023	La enfermedad mental desde la mirada socio cultural	Compendio de Psicopatología.	Plataforma meet. Grupo washapp.	Clase virtual	Registrado

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischnik Barán
Secretaria General





N° 66

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael	C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2023	Hasta: 07/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001632	07/06/2023	100.000	
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002733	06/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001632

FECHA, *07* DE *Junio* DE 20 *23*

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Hector Acuña*

C.I. o RUC: *452030-0*

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<i>Hospedaje</i>				<i>100.000</i>
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. <i>Cien mil</i>			TOTAL: <i>100.000 ₡</i>		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% *9090*

TOTAL IVA: *9090*



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Boik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002733

FECHA DE EMISIÓN: 06 / 06 / 23

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452030-0 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuna TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumo Cusm				100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. cien mil Gs. 100000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 9090

TOTAL IVA: 9090

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael	C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2023	Hasta: 07/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001632	07/06/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002733	06/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°:16.298.411
Fecha Inicio Vigencia:22/03/2023
Fecha Fin Vigencia:31/03/2024
RUC:949.162-7
FACTURA

N° 002-001- 0001632

FECHA, 07 DE Junio DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC: 452030 - 0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10%	9090	TOTAL IVA: 9090	

Real IMPRENTA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cube Giménez) - E-mail: imprenta@real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cami: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002733

FECHA DE EMISIÓN: 06/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452030-0

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Acuna

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumo Cuban				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cien mil					Gs. 100000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael	C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/06/2023	Hasta: 07/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001632	07/06/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002733	06/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7
FACTURA

N° 002-001- 0001632

FECHA, 07 DE Junio DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hecta Acuña

C.I. o RUC.: 452030 - 0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotnell.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik cl 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
 Restaurantes, Bares
 y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
 Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Cel: (0992)322005



TIMBRADO Nº 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002-0002733

FECHA DE EMISIÓN: 16/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452030-0

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Acuna

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumo Cubano				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Gen ml</i>					Gs. 100000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael	C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 21/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001658	20/06/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002852	21/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Teleable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411

Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024

RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001658

FECHA, 20 DE Junio

DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hecta: Acuña

C.I. o RUC.: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
	/				/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

IMPRESA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprea@hotmall.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1ª Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002852

FECHA DE EMISIÓN: 21/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Acuña

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	1.000.000			1.000.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. 1.000.000

Gs. 1.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 9.090

TOTAL IVA:

9.090

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael	C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 21/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001658	20/06/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002852	21/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001658

FECHA, 20 DE Junio DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10%	9090	TOTAL IVA: 9090	

Real IMPRENTA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprenta@real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1ª Proyectada 1995 - Tel/Fax: (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 21/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001658	20/06/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002852	21/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/07/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Teleable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001658

FECHA, 20 DE Junio DE 2023 CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña C.I. o RUC.: 452030-0

DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil TOTAL: 100.000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotsail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1ª Proyectada 1996 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002852

FECHA DE EMISIÓN: 21...1...06...2023..

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Hacia Acuña*

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	<i>100.000</i>			<i>100.000</i>

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *Deve*

Gs. *100.000*

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) *9.090*

TOTAL IVA: *9.090*

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

1450

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.222.				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1895			21/06/23	
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 137/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 16/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Dionisio Fleitas**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1895/23
Fecha:	19/06/23
Hora:	13:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1610221	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 014/2023	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1622/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar del III Congreso de la Lengua Guaraní a desarrollarse en "Feria Internacional del Libro Asunción 2023" y ser parte del Primer Panel del Congreso.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 03/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Participar del III Congreso de la Lengua Guaraní		Salon Presidencial del Hotel Guaraní		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Ser parte del Primer Panel del Congreso de la Lengua Guaraní.				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Aníbal Karmyevny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1895
Fecha:	19/06/23
Hora:	13:40
Firma:	
Aclaración de Firma:	Murillo J. J. J.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 30 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar como ponente en el Primer Panel del "III Congreso de la Lengua Guaraní", "Feria Internacional del Libro Asunción 2023" a desarrollarse en el Centro de Convenciones del Shopping Mariscal López. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	02 y 03 de junio de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar como ponente en el Primer Panel del "III Congreso de la Lengua Guaraní", "Feria Internacional del Libro Asunción 2023" a desarrollarse en el Centro de Convenciones del Shopping Mariscal López.	600.000.-
TOTAL GENERAL						600.000.-

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

INFORME

A : **Dr. Antonio Kierniesny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dionisio Fleitas Lecoski, Vicedecano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa.

FECHA : 06/06/2023

ASUNTO : Participación en el III Congreso de la Lengua Guaraní, 2023.

Pongo a consideración suya y de los niveles respectivos el informe de mi participación en el III Congreso de la Lengua Guaraní, que se llevó a cabo el día sábado 3 de junio en el “Salón de Convenciones” del Mcal. Shopping de la ciudad de Asunción. Este encuentro se realizó en el marco de la “Feria Internacional del Libro, Asunción 2023” con el lema “Normalizando el uso de la Lengua Guaraní”.

El congreso inició con la entonación del Himno Nacional en Guaraní, seguidamente el Vicepresidente Primero, el Académico Feliciano Acosta Alcaraz, dio las palabras de bienvenida a los participantes.

Luego de las palabras de bienvenida, se desarrolló las actividades previstas en el **Panel 1** “El uso del idioma guaraní”. Este panel inició el Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní exponiendo las diferentes acciones que se llevan adelante desde la Universidad Nacional de Itapúa a favor de la Lengua Guaraní para fortalecer su uso en los diferentes ámbitos. Posteriormente, expusieron diferentes representantes de otras instituciones superiores de educación acerca del uso de la Lengua Guaraní.

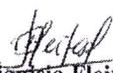
En el **Panel 2** se desarrolló el tema “Normativización y Normalización de la Lengua Guaraní” moderado por el Dr. Dionisio Fleitas Lecoski. El presidente de la Academia de la Lengua Guaraní presentó la “Normativa para la escritura de los topónimos en guaraní”; posteriormente la Secretaria-Ministra de la Secretaría de Políticas Lingüísticas habló de la “Visibilización de la Lengua Guaraní”; y por último el director de la Fundación Yvy Marãe’ỹ expuso acerca de “Una mirada al uso social de la Lengua Guaraní”.

Como cierre del Congreso se compartió las conclusiones de los dos paneles.

Es lo que informo y al mismo tiempo agradezco la confianza depositada en mi persona por parte de la Facultad como representante de la institución.

OBS.: Se adjuntan pagos de peaje y fotos del evento.

Universidad Nacional de Itapúa	
FACULTAD DE HUMANIDADES	
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	
Identificación: 113	Expediente: 572
Autorización: Norma Aeyala	
Fecha: 06-06-2023	Hora: 9:56


Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Vicedecano

Dr. De
A Sec. Adm.
A Dir. Adm.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ



Handwritten signature or mark

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 02/06/2023 07:58:24

N° Transacción: 4740803
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: mcespedes
Fecha: 02/06/2023 10:07:24

N° Transacción: 2025921
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: gkallus
Fecha: 02/06/2023 11:48:23

N° Transacción: 3442856
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jsanchez
Fecha: 03/06/2023 16:02:29

N° Transacción: 2455054
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: dgarcia
Fecha: 03/06/2023 17:46:35

N° Transacción: 2691549
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.516				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2136/23			12/07/23	
Número de Hojas:	39			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
18/07/23			18/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
19/07/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 150/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/07/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de junio de 2023, desde la Ciudad de Artigas a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- **General Artigas a Encarnación Exp N.º 2092/2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2136/23
Fecha:	04/07/23
Hora:	15:04
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 31 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2023.-

Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, José María</i>	<i>Docente</i>	<i>3.486.989</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: <i>31/05/2023</i> ✓		
7.	Expediente de Viático N°: <i>2092/2023</i>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades ✓		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023 Desde: 15/06/2023	Hasta: 01/06/2023 Hasta: 15/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI. ✓			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades. ✓				
 Prof. Dr. Antonio Xierro Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: *2136/23*

Fecha: *07/07/23*

Hora: *15:04*

Firma:

Aclaración de Firma: *Miriam Quiroga Acosta*

CARRERA:		CURSO:		DÍA:		
Licenciatura en Matemática		Primero - Segundo Semestre		JUEVES		
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		
Geometría Plana		Ing. José María Paredes Benítez		18:00 a 21:30		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO						
1/6/2023	# Área de las figuras planas. # Fórmulas	# Libro # Ejercitario	# Whatsapp	# Clase Presencial	Registrado	
8/6/2023	# Entrega de los trabajos prácticos grupales	Videos - presentaciones digitales	# Whatsapp y Moodle	# Clase Virtual	Registrado	
15/6/2023	# Primera Prueba Parcial. # Retroalimentación.	# pruebas escritas # ejercitario	# Whatsapp	# Clase Presencial	Registrado	



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Dirección Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischik Barán
 Secretaria General



N° 74**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María ✓	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002854 ✓	01/06/2023	40.000 ✓		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	40.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	30.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002854

FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.450.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Yeri Parede

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunidades	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002854	01/06/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO Nº 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002-0002854

FECHA DE EMISIÓN: 01.1.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.450.989

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Yeny Parede

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensales	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta mil</i>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)





N° 74

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002854	01/06/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO Nº 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002-0002854

FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2023...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.466.989

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Yeny Parede

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensales	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>cuarenta mil</u>					Gs. 40.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 76**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002871 ✓	15/06/2023 ✓	35.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte

Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002871

FECHA DE EMISIÓN: 15/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Daneda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.	Comensalices	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

comensal y raciones nil

Gs.

35.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 3.101

TOTAL IVA: 3.101.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESION: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 76**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002871	15/06/2023	35.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002871	15/06/2023	35.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 015/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2092/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	✓ Desde: 01/06/2023 Desde: 15/06/2023	Hasta: 01/06/2023 Hasta: 15/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2136/23

Fecha: 07/07/23

Hora: 15:04

Firma:

Aclaración de Firma:

CARRERA:		CURSO:		DÍA: JUEVES		FIRMA DEL DOCENTE	
Licenciatura en Matemática		2° Curso-4° Semestre		HORA: 18:00 a 21:30			
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		VISTO DE D.A	
Didáctica de las Matemáticas I		Lic. Noelia Mabel Parecos Benítez					
CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN			
JUNIO							
1/6/2023	Modelo de Van Hiele- Fases	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Power point-plataforma moodle-	Clase Presencial	Registrado		
8/6/2023	Aplicación del modelo de Van Hiele	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Power point-plataforma moodle-	Clase Virtual	Registrado		
15/6/2023	Análisis del las partes del programa de estudios	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Power point-plataforma moodle-	Clase Presencial	Registrado		
22/6/2023	Análisis del las partes del programa de estudios Exposición de trabajos	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Power point-plataforma moodle-	Clase Virtual	Registrado		



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002853 ✓	01/06/2023 ✓	40.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	40.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	30.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002853

FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002853	01/06/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002853

FECHA DE EMISIÓN: 01.1.02.23

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelia Parides

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESION: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ credito fiscal)





N° 45

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002853	01/06/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002853

FECHA DE EMISIÓN: 01.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Natalia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023 ✓	Hasta: 15/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002870 ✓	15/06/2023	35.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			35.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002870

FECHA DE EMISIÓN: 15 / 06 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Noelia Daredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	35.000			35.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil Gs. 35.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.181 TOTAL IVA: 3.181

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)

N° 77**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002870	15/06/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840



N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 015/2023	Fecha: 31/05/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002870	15/06/2023	35.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

